



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.680014003022201700270.00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandados: OLGA GISSELLA VILLAMIZAR URIBE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe de que el endosatario en procuración presentó renuncia al poder conferido. Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial presentado por el endosatario para el cobro judicial de la parte demandante (Folio 102), el Despacho de conformidad con el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso y toda vez que se allegó la comunicación enviada al mandante en tal sentido, es del caso aceptar la renuncia al endoso en procuración inicialmente conferido al abogado OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 102 Hoy 14 de octubre de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92fccf5b970a931dee116471be1483dc7ebeecff463b0248a4a630b0d1bde144

Documento generado en 13/10/2020 04:33:19 p.m.